

## **ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

### **ACTA DE DIRECTORIO N° 2464**

En Arroyito, Provincia de Córdoba, siendo las 09:30 horas del 4 de marzo de 2026, se reúne en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Fulvio S. Pagani 487, el Directorio de “ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL” (en adelante, la “Sociedad”), con la participación de Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martín, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martín, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin. Se encuentra presente también el Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora señor Gabriel Horacio Grosso, ejerciendo la presidencia el Presidente, señor Alfredo Gustavo Pagani. También participa de la reunión el CEO, señor Andrés Graziosi. La presente reunión ha sido convocada para el tratamiento del orden del día informado en la convocatoria efectuada el 26 de enero de 2026. Toma la palabra el señor Presidente e informa que, habiendo quórum suficiente para la celebración de la presente reunión de Directorio, se la da por iniciada. Acto seguido se pasan a tratar los siguientes temas: **1) CONSIDERACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE LA CLASE 4 BAJO EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE. RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR LOS SUBDELEGADOS Y APROBACIÓN DE LAS PRESENTACIONES EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA EMISIÓN.** Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los presentes que de conformidad con lo previsto, el 20 de febrero de 2026 se desarrolló el período de difusión pública entre los inversores, efectuándose el 23 de febrero de 2026 la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 4 (según se define dicho término más adelante), todo ello de conformidad con lo prescripto por los artículo 39, 15 y concordantes de la sección III del capítulo V del título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 y disposiciones concordantes, con las modalidades descriptas en el capítulo “Plan de distribución” del suplemento de prospecto del 19 de febrero de 2026 (en adelante, el “Suplemento de Prospecto”). Expresa el señor Presidente que, como consecuencia de lo expuesto, se adjudicaron las obligaciones negociables de la clase 4, denominadas en pesos, a una tasa de interés variable anual igual a la suma de la Tasa Tamar Privada más el margen aplicable del 3,4% y con vencimiento el 25 de febrero de 2027, a un precio de emisión de 100% del valor nominal, por un valor nominal de \$ 79.070.450.614 (en adelante, las “Obligaciones Negociables de la Clase 4”). Comenta el señor Presidente, que de conformidad con el precio de emisión y descontando (i) los

\$29.840.442.681 (igual a un valor nominal de \$27.452.109.186 y una relación de canje de 1,087) que corresponden a la integración en especie mediante la entrega de obligaciones negociables de la clase 25, y (ii) las comisiones de los agentes colocadores más el impuesto a los ingresos brutos sobre ellas por \$270.827.253, los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 4, ascendieron a \$ 48.991.730.361 (incluye \$32.549.681 que corresponden a la diferencia entre la suscripción de cuotas partes del Fondo FIMA Premium el 25 de febrero de 2026 y su rescate el 26 de febrero de 2026). Informa el señor Presidente que los restantes términos y condiciones están incluidos en el certificado global representativo de las Obligaciones Negociables de la Clase 4 que fuera depositado en Caja de Valores S.A. el 24 de febrero de 2026, términos y condiciones que están también descriptos en el Suplemento de Prospecto. Manifiesta, además, que las Obligaciones Negociables de la Clase 4 fueron emitidas en el marco del régimen de emisor frecuente para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones de la Sociedad por un valor nominal de hasta U\$S600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades valor) aprobado por la Disposición Nº DI-2025-118-APN-GE#CNV del 2 de julio de 2025 (en adelante, el “REF”) y que los fondos netos obtenidos con la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 4 se afectaron a los destinos aprobados por la Asamblea de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2025 y por la resolución de este Directorio del 12 de mayo de 2025. Acto seguido, el Presidente recuerda a los presentes que en su reunión del 18 de diciembre de 2025 este Directorio aprobó la subdelegación, en los señores Alfredo Gustavo Pagani, Víctor Daniel Martín y Pablo Alberto Mainardi (en adelante, los “Subdelegados”), de las facultades cuya delegación fuera efectuada por las Asamblea celebrada el 28 de abril de 2025 y autorizó a los señores Alfredo Gustavo Pagani, Víctor Daniel Martín, Modesto Silverio Magadán, Pablo Alberto Mainardi, María Victoria Nuñez, Gonzalo Bracerías, Federico Iván Gottlieb y Ricardo Muñoz de Toro (en adelante, los “Autorizados”) para que cualesquiera de ellos realice las presentaciones y manifestaciones que correspondan, tome vistas, impulse trámites y/o realice cuantos trámites fueran necesarios ante los organismos de contralor, bolsas de comercio y mercados autorizados, correspondiendo en este estadio ratificar lo actuado por los Subdelegados y aprobar las presentaciones de los Autorizados en el marco de la emisión de las Obligaciones Negociables de la Clase 4. Continúa en uso de la palabra el señor Presidente y propone: (i) tener presente lo informado en relación a la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase 4; (ii) ratificar los actos cumplidos por los Subdelegados en relación a la emisión, suscripción, negociación y colocación de las Obligaciones

Negociables ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y A3 Mercados S.A.; y (iii) aprobar las presentaciones efectuadas por los Autorizados en la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados S.A., Caja de Valores S.A. y Euroclear Bank, SA/NV. Puesto a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes la moción propuesta por el señor Presidente. **2) CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS DE LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE LAS CLASE 4.** Toma la palabra el señor Presidente e informa que participará del tratamiento del presente punto del orden del día el señor Pablo Alberto Mainardi (Gerente General de Administración y Finanzas). A continuación, el señor Presidente manifiesta a los presentes que, en relación a las Obligaciones Negociables Clase 4, resulta necesario, en los términos del artículo 36 y disposiciones concordantes de la Ley de Obligaciones Negociables así como de los artículos 35, 15 y concordantes de la sección III del capítulo V del título II de las Normas de la CNV, formular una declaración jurada acerca de la aplicación de los fondos netos provenientes de la colocación a través de la oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 4. A tal fin, expone el señor Presidente, que la Sociedad encomendó a Price Waterhouse & Co. S.R.L. (en adelante, "PWC") la confección del informe requerido por las normas antes mencionadas, tarea que culminó mediante certificación de fecha 4 de marzo de 2026 (en adelante, la "Certificación") en la que se dejó constancia del ingreso de los fondos netos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables de la Clase 4 y de la aplicación de dichos fondos, efectuadas por la Sociedad, el 26 de febrero de 2026 a la cancelación de saldos impagos por descubiertos en cuenta corriente en Banco de la Ciudad de Buenos Aires (\$15.000.000.000), JP Morgan Chase Bank N.A., sucursal Buenos Aires (\$10.000.000.000) y Banco Patagonia S.A. (\$23.991.730.361). Agrega al señor Pablo Alberto Mainardi que el total aplicado ascendió a la suma de \$48.991.730.361, el cual está incorporado a la Certificación e incluye \$ 32.549.681 que corresponden a la diferencia entre la suscripción de cuotas partes del Fondo FIMA Premium el 25 de febrero de 2026 y su rescate el 26 de febrero de 2026). Acto seguido, el señor Pablo Alberto Mainardi expone el detalle de las aplicaciones antes mencionadas, el cual está incorporado a la Certificación y expresa, finalmente, que los destinos de los fondos se corresponden con lo aprobado por la Asamblea de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2025 y por las resoluciones de éste Directorio del 12 de mayo de 2025 y del 19 de febrero de 2026. Toma la palabra el señor Presidente y propone aprobar con el carácter de declaración jurada la aplicación efectuada el 26 de febrero de 2026 de los fondos netos provenientes de la colocación por oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 4, cuya

apertura surge de lo expuesto por el señor Pablo Alberto Mainardi y consta en el detalle incorporado en la Certificación emitida por PWC. Puesto a consideración, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes lo propuesto por el señor Presidente.-----

Se propone facultar al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, como así también al Director Titular señor Víctor Daniel Martin, que a su vez reviste el cargo de Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, firme las transcripciones totales o de partes pertinentes de la presente Acta de Directorio, como así también los Hechos Relevantes vinculados a la misma, que se presentarán ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires y A3 Mercados S.A.. Luego de un breve debate, el Directorio aprueba por unanimidad de los presentes todo lo propuesto por el señor Presidente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.-----

Es transcripción textual de las partes pertinentes del Acta de Directorio de ARCOR S.A.I.C. N° 2464.-----

Firmado: Directorio: Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Víctor Daniel Martin, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Nicolás Enrique Martin, Fernán Osvaldo Martínez y Alejandro Asrin.-----

Comisión Fiscalizadora: señor Gabriel Horacio Grosso.-----

**ARCOR S.A.I.C.**

**Alfredo Gustavo Pagani**

**Presidente**